

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Constantino de Pablo Cob

Concejales presentes

D. Miguel Ángel Ortiz Latorre

D. Adrián Berar

D. Alberto Sanz Ramperez

D. Jacinto Cuerpo Cuerpo

D. Fermín Santos Pacheco

D^a M^a Blanca Illana Barrio

Secretario

D. Eduardo España Sebastián

En Langa de Duero en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas y treinta minutos del día 10 de octubre de 2011 se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia expresada al margen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Corporación, D. Constantino de Pablo Cob, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Secretario D. Eduardo España Sebastián

Declarado abierto el acto por la Presidencia se trataron seguidamente los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTORIA

1.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011,

No formulándose ninguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de septiembre de 2011, se declaró aprobada por unanimidad.

2.- CESIÓN DE SOLAR C/ REAL N° 135 B A LA JCYL PARA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN DIRECTA.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 5 de octubre de 2011:

Dada cuenta de la petición efectuada por la Junta de Castilla y León, para la promoción de 10 viviendas de protección oficial de promoción directa en esta localidad, en un solar municipal sito en la calle Real nº 135-B- de Langa de Duero, de 4022 m2 (ref catastral 7164857VM6076N0001AK).

Resultando que se trata de una iniciativa de gran interés para el municipio, por su contenido social.

PROPUESTA DE ACUERDO: Vista la legislación vigente, en especial el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Previa deliberación y por unanimidad, se propone al órgano competente iniciar el expediente de cesión gratuita del inmueble ala JCYL.

INTERVENCIONES: No se producen.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, por unanimidad, cumpliéndose la mayoría absoluta prevista en el art 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente el bien inmueble sito en la calle Real nº 135-B- de Langa de Duero, de 4022 m2, con ref catastral 7164857VM6076N0001AK

(Inscripción Registro de la Propiedad Tomo: 1700 Libro: 54 Folio: 150), a favor de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, para promoción de viviendas protegidas.

SEGUNDO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Finalizada la publicación, prosigáanse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa, y que se eleve al Pleno para su aprobación.

3. CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL BIANUAL DE COOPERACION 2012-2013.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 5 de octubre de 2011:

Se dio cuenta por la Presidencia de la Convocatoria Publica de la Excm. Diputación Provincial de Soria para la formación de un Plan Provincial BIANUAL de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95 de fecha 19 de agosto de 2011.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación, se acuerda que cada grupo municipal lleve al Pleno su propuesta de obras a incluir en la petición de planes provinciales.

INTERVENCIONES:

Sr Alcalde (PP): En la Comisión del otro día se habló largo y tendido de las necesidades que tenía el Municipio. Así, el problema más importante en la actualidad viene dado por la situación en que se encuentra parte de la red de aguas de las localidades de Valdanzo y Langa. Las instalaciones son muy antiguas y se encuentran muy deterioradas. En Valdanzo durante los últimos meses hemos tenido averías continuas motivadas principalmente por la antigüedad mencionada de las instalaciones, lo que ha supuesto un gran gasto tanto en material como en horas de trabajo de los operarios municipales. Y por lo que hemos visto esto se puede seguir produciendo con múltiples y constantes averías. Así, la situación aconseja que sea necesario iniciar el cambio de la red de aguas de la localidad, para evitar tanto las averías como conseguir mejorar el problema de la presión del agua.

Por lo que se refiere a Langa, aquí también nos encontramos con la antigüedad en las instalaciones, pero a esto se suma que todavía tenemos alrededor de 450 acometidas de plomo. Y por lo tanto es necesario también iniciar el cambio de estas instalaciones.

Pero a su vez me gustaría dejar claro, que según el laboratorio especializado en el control del agua, los niveles de plomo son correctos, y que en ningún caso existe riesgo para la salud.

Además de estas obras de las redes de saneamiento, también se considera necesario incluir en esta petición de planes las siguientes: Por un lado el depósito y captación de Alcozar y el vallado del depósito de Bocigas de Perales, la sustitución de redes y pavimentación de alguna calle de Zayas de Torre y el arreglo del cementerio de Zayas.

Pero bueno, esas son las prioridades y luego veremos el dinero que tiene la Diputación.

Sr Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Pues como le dije en la comisión, en algunas cuestiones coincidimos. Así el cambio de las instalaciones de plomo en Langa es necesario. Las obras de agua en Valdanzo es una obra faraónica, lo sabemos, pero es necesario comenzar a ejecutarla poco a poco, y la captación y depósito en Alcozar, como el vallado del depósito de Bocigas también lo vemos necesario.

Por otro lado, en cuanto las obras de Zayas, la Entidad Local Menor sabrá sus necesidades y el dinero de que disponen, por eso nosotros ni entramos ni salimos, es una decisión de la propia entidad menor.

Por otro lado, nosotros queremos incluir en la petición de planes algo de pavimentación en Valdanzuelo. Ya sabemos que no vive nadie pero yo creo que de forma simbólica deberíamos realizar alguna iniciativa en esa localidad, que también es un barrio del Municipio. Por ejemplo podríamos empezar por la plaza

Y por último nuestro grupo quiere incluir en la petición de planes de este año la obra consistente en cubrir el frontón y dotarle de graderío. Consideramos que el frontón requiere de un arreglo en profundidad ya que existe demanda en el Municipio para su uso. Además estamos viendo que el pabellón nuevo no está teniendo el uso previsto. Así, por todo esto consideramos la necesidad de acometer la referida obra, y que estaría valorada en unos 100.00 euros aproximadamente.

Sr Alcalde (PP): En primer lugar señalar que los desperfectos que presenta el frontón actualmente se podrían solucionar con la instalación de una red en el mismo. Pero de todas las maneras ahora hablan ustedes que hubiera sido mejor en su día cubrir el frontón y no hacer el polideportivo. Si esto se hubiera planteado a los vecinos, hubiera sido la guerra, se lo aseguro.

Por otro lado decirle que en la actualidad el polideportivo se utiliza mucho, por los niños, los jóvenes, los mayores, por todo el mundo.

Creo que plantear ahora, sobre todo tal y como está la situación, la construcción de un nuevo pabellón cubierto es una auténtica barbaridad. Después de la inversión realizada en el nuevo polideportivo, creo que no es necesario.

Bueno para ir concretando, y por lo que veo, creo que es necesario que cada grupo concrete sus propuestas y se vote una.

Sr Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): De acuerdo, entonces desde nuestro grupo coincidimos en las primeras obras de las que se habló, pero creemos necesario incluir otras. Así, el resumen sería el siguiente:

- Ciclo hidráulico: Depósitos y captaciones en Alcozar y Bocigas de Perales: 25.000,00 euros.
- Sustitución de redes con pavimentación en Valdanzo y Langa: 150.000,00 euros.
- Sustitución de redes con pavimentación en Zayas de Torre: 34.000,00 euros.
- Arreglo Cementerio de Zayas de Torre: 10.000,00 euros.
- Techado y graderío del Frontón de Langa de Duero 100.000,00 euros.
- Pavimentación en Valdanzuelo: 20.000,00 euros.

Sr Alcalde (PP): Lógicamente a nosotros no nos parece bien esa propuesta, y por lo tanto tenemos que rechazarla. Y nuestra propuesta es la siguiente:

- Ciclo hidráulico: Depósitos y captaciones en Alcozar y Bocigas de Perales: 25.000,00 euros.
- Sustitución de redes con pavimentación en Valdanzo y Langa: 150.000,00 euros.
- Sustitución de redes con pavimentación en Zayas de Torre: 34.000,00 euros.
- Arreglo Cementerio de Zayas de Torre: 10.000,00 euros.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, con cinco (5) votos a favor del grupo popular y dos (2) en contra del PSOE, se acuerda:

1º.- Solicitar a la Excmá. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública

efectuado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 95, de 19 de agosto de 2011, quedando por tanto de la siguiente forma:

Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	2012	2013
1	Ciclo hidráulico: Depósitos y captaciones en Alcozar y Bocigas de Perales	25.000,00 €	
2	Sustitución de redes con pavimentación en Valdanzo y Langa	150.000,00 €	
3	Sustitución de redes con pavimentación en Zayas de Torre	34.000,00 €	
4	Arreglo Cementerio de Zayas de Torre	10.000,00 €	
	TOTAL	219.000,00 €	

2º.- Adquirir el compromiso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

3º.- Declarar que este Ayuntamiento no tiene concedida ni solicitada ayuda económica de otras Administraciones Públicas, para las obras a incluir en esta convocatoria.

4.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 5 de octubre de 2011:

Se dio cuenta por la Presidencia del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, por el que se solicita el acuerdo plenario de este Ayuntamiento sobre determinación de fiestas propias del Municipio y agregados si los hubiera.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación y por unanimidad, se propone al órgano competente el calendario de fiestas locales fijadas por las distintas localidades del Municipio.

INTERVENCIONES: No se producen.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda el siguiente calendario de fiestas locales:

LOCALIDAD	DIA Y MES	FESTIVIDAD
Langa de Duero	7 y 8 de junio	Corpus Christi
AGREGADOS		FESTIVIDAD
Alcozar	13 y 14 de agosto	Virgen del Vallejo
Bocigas de Perales	29 y 30 de junio	San Pedro Apostol
Valdanzo	14 de agosto	San Roque
	16 de agosto	
Valdanzuelo	24 de agosto	San Bartolomé

Zayas de Torre	25 de mayo y 26 de mayo	Virgen de la Fuente
----------------	-------------------------	---------------------

PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS MUNICIPALES

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía del nº 70/2011 al nº 84/2011, de las que se dio lectura en la Comisión Informativa General de fecha 5 de octubre de 2011.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos levantó la sesión, de lo que como Secretario DOY FE.